

Acta Sesión Plenaria 19-11-25

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giacomó, estando presentes los Consejeros/as: Ramallo, Leidi, Pompei, Arnaudo, Buss, Maisterrena, Buss, Bertín, Sonaglioni. -----

El día de la fecha se decide no transmitir en vivo la sesión ordinaria como medida de respeto a las medidas de fuerza y paro establecidas en el ámbito universitario. La grabación queda alojada en el espacio de youtube institucional. -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: no ingresan temas para ser tratados sobre tablas el día de la fecha. -----

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 29/10/2025. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 2: Informe del Decano. El Director Decano da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha. En el informe incluye los siguientes temas:

- Elecciones del día 12 de noviembre. Felicitaciones a las listas participantes.
- Reunión con la Vicerrectora de la UNS, Dra. Andrea Castellano por el contrato programa de la Lic. en Obstetricia.
- Sin novedades con respecto al expediente de la construcción del edificio del departamento.
- Jornadas de "Olivicultura y Salud" de Bahía Blanca, que se celebraron el 14 y 15 de noviembre de 2025.

La consejera Buss solicita la palabra para leer el siguiente texto:

“Buenas tardes a todas y todos, gracias por la palabra.

Desde la lista nueva universidad salud queremos agradecer a cada estudiante que se acercó a votar el pasado miércoles 12 de noviembre y sobre todo a quienes nos acompañaron con su voto.

Gracias a ellos, en estas elecciones hemos logrado un resultado histórico, con el 57.32% conseguimos tener las 4 bancas estudiantiles en el consejo departamental.

Sabemos que esto no solo se trata de números, sino de un mensaje claro de los estudiantes que quieren una representación presente, transparente y comprometida.

También sabemos la responsabilidad y el compromiso que implica, y es por esto que, como representantes de la voz de los estudiantes, estamos abiertos a la escucha y al diálogo con otras agrupaciones estudiantiles como lo hemos trabajado durante este tiempo con la participación de muchos estudiantes.

Seguiremos trabajando como hasta ahora, acompañando desde el ingreso y durante todo el trayecto académico, defendiendo la educación pública y de excelencia y construyendo una nueva universidad.

Muchas gracias.”

Punto N° 3: Ratificación DDCS 088/2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante NAHIR SOLEDAD VILLARREAL, DNI 43.177.097 y LU 144297 la equivalencia entre cursados de asignaturas según se detalla a continuación:

UNS					
Carrera: Licenciatura en Obstetricia			Carrera: Licenciatura en Obstetricia		
Plan: 2021			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20124	EMBARAZO DE RIESGO	CURSADA	20161	CUIDADO PRENATAL	OTORGAR

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificación DDCS 089/2025.

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Convenio específico de colaboración entre el Departamento de Ciencias de la Salud y la Municipalidad de Bahía Blanca, presente como ANEXO 1.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Ratificación DDCS 090/2025.

ARTÍCULO 1º: Designar como Coordinadora del trabajo a terceros: Actualización de los valores establecidos por el nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, a la Dra. Nebel Moscoso, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Coordinador de Grupo del observatorio la propuesta de conformación del equipo de trabajo, incluyendo responsabilidades, tareas y cronograma del mismo.

Se aprueba por unanimidad. -----



Punto N° 6: Ratificación DDCS 091/2025.

ARTÍCULO 1º: Designar como Equipo de trabajo a la Dra. María Eugenia Elorza, DNI: 29.572.315, Leg 12904; al Dr. Facundo Duran DNI: 37.005.931, Leg 16657, en el marco del Convenio específico de referencia.

ARTÍCULO 2º: Las tareas asignadas a cada miembro serán las siguientes:

Nombre y Apellido	rol	tareas	plazos
Dra. Nebel Moscoso	Coordinadora	Análisis de precios de mercado de Centros de día (jornada doble y jornada simple)	10 días
Dr. Facundo Duran Miembro	Miembro	Actualización de los valores del nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD según IPC on line Bahía Blanca (2018 – 2025), IPC INDEC (2018 – 2025), IPC INDEC salud (2018 – 2025), ajustes salariales del sector salud (2018 – 2025).	10 días
Dra. Eugenia Elorza	Miembro	Comparación entre los aranceles establecidos según el nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas para PcD para Centros de día (jornada doble y jornada simple) y los valores ajustados según índices considerados	10 días
Todos		Redacción del informa final	3 días

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificación DDCS 095/2025.

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Ingreso y Certificaciones la inscripción a la carrera de Medicina al estudiante PEDRO BOCERO FONSECA, LU 152271.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el estudiante no deberá volver a solicitar esta excepción para futuras inscripciones en la carrera de Medicina.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Ratificación DDCS 096/2025.

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Diplomatura Universitaria en Seguridad Vial, que se encuentra como ANEXO 1 de la presente;

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr Pedro Silberman como Coordinador de la Diplomatura Universitaria en Seguridad Vial.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 9: Ratificación DDCS 097/2025.

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para las “XXXIII Jornadas Científicas Dr. Juan Carlos Plunkett” y las “III Jornadas de Residentes”, que se llevarán a cabo del 26 al 28 de

noviembre de 2025 en el Hospital Interzonal General de Agudos Dr. José Penna de la ciudad de Bahía Blanca.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 10: Ratificación DDCS 098/2025.

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la Asignación Complementaria a la Bioq. Jezabeth Reyes (Legajo 9693) como Profesora Adjunta Dedicación Simple en el Área Biológica de la Lic. en Obstetricia, a partir del 9 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar el desbloqueo del cargo de Profesora Adjunta DS con número de planta 21029318 de la planta docente, a partir del 9 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 11: Ratificación DDCS 099/2025.

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Jezaberh Reyes (Legajo 9693) a su cargo de Ayudante "A" dedicación simple (Planta 21029052), a partir del 9 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 12: Ratificación DDCS 100/2025.

ARTÍCULO 1º: Avalar la presentación del proyecto: "Re-conociendo a Floreal Ferrara: Salud, Poder Popular y Territorio. Pensamiento Político de un Revolucionario", presentado por la comisión organizadora a la convocatoria para la organización y realización de reuniones científicas en el ámbito de la UNS, realizada por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 13: Ratificación DDCS 101/2025.

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a Matías Agustín Atencio (DNI: 42.884.439 - LU 125433), en un cargo de Ayudante B (Planta 21027869) para cumplir funciones en el Área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud de la carrera de Medicina.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 14: Ratificación DDCS 102/2025.

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al alumno Santiago Hiebaum (DNI: 44.242.379 - LU 130088) en un cargo de Ayudante B (Planta 21029241) con destino al área de Biosimulación de las carreras de Medicina, Lic. en Enfermería y Lic. en Obstetricia, del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de un (1) año.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 15: Ratificación DDCS 103/2025.

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria de la Lic. Antonela Meschini (DNI: 33.107.962 – Legajo 16181), como Ayudante "A" dedicación simple de la carrera de Licenciatura en Obstetricia (planta número 21029050), en la asignatura/área Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, correspondiendo a la siguiente imputación presupuestaria:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0300	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 16: Ratificación DDCS 104/2025.

ARTÍCULO 1º: Designar en forma ordinaria de la Lic. Pamela Rossi (DNI: 30.946.170 – Legajo 16934), Ayudante “A”, dedicación simple, de la carrera de Licenciatura en Obstetricia (planta número 21029103), en la asignatura/área Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, correspondiendo a la siguiente imputación presupuestaria:

EJERC.	GPO.PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB	I.P	FF	%
A	0300	11	015	001	000	99	01	53	01	00	1.1	3.4	100

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a ()	Semi exclusiva	Profesional/ Simulación – Fundamentos del Cuidado – Práctica Integrada I – Lab. Simulación	Lic en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en los siguientes espacios: materias Fundamentos del Cuidado, Práctica Integrada I y Laboratorio de Simulación.

ARTÍCULO 3º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Esp. Laura Orosco (UNMdP)	Lic. Mónica Gonzalez (UNMdP)
Lic. Cecilia Rossi (UNR)	Lic. Mg. María Florencia Campanella (UNMdP)
Lic. Eliana Pompei (UNS)	Lic. Fernando Coronel (UNS)

ARTÍCULO 4º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. María Ana Astengo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Gustavo Wagner
Veedor por el claustro de Alumnos: Josefina Ríos

FIRMANTES: Leidi, Sonaglioni, Buss, Ramallo

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Anexo I de la presente resolución que establece el compromiso por parte del estudiantado de las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud en el marco de las actividades académicas, prácticas y formativas en instituciones de salud públicas o privadas.

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Solicitar autorización para modificar el acta de Promoción N° CM2525119, de la materia CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS EN ADULTOS, código 20115, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 3, figura la estudiante CARTES, MARGARITA SOLEDAD, LU 145222, con nota 4, cuando corresponde que figure NOTA 8 (ocho).

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Dirección de Gestión Académica la modificación del acta de Cursado N° 78553, de la materia "Parto y Puerperio", código 20126, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 2, figura inscripta la alumna Aguilar, Camila Belen, Legajo Universitario No: 141251, con nota desaprobó, cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 1, renglón 12, figura inscripta la alumna Brouzes Camila, Legajo Universitario N° 144549, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 2, renglón 10, figura inscripta la alumna Gonzalez, Ludmila Aylén, Legajo Universitario N°143637, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 2, renglón 11, figura inscripta la alumna Graff Melanie, Legajo Universitario N°124420, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 3, renglón 19, figura inscripta la alumna Romero Viviana Soledad, Legajo Universitario N°134595, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 3, renglón 21, figura inscripta la alumna Schenkel, Fanny Elizabeth, Legajo Universitario N°100279, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".
- En el folio 4, renglón 2, figura inscripta la alumna, Tuli Celeste Abril Ariana, Legajo Universitario N°143643, con nota desaprobó cuando corresponde que figure "Aprobado".

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Cambiar la dedicación de la docente Verónica Lomban (Legajo 8560) en su cargo de Profesora Adjunta dedicación simple a Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva para cumplir funciones en el Área Biológica de la carrera de Medicina, a partir del 1º de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El presente cambio de dedicación responde a la siguiente reestructuración:

BAJA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Planta 21028571)
1 cargo de Asistente con dedicación exclusiva (Planta 21028153)

CREA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización para modificar el acta de Promoción N° CM2525128, de la materia "LA ALIMENTACIÓN Y LA COMENSALIDAD", Código 20146 de la Carrera de MEDICINA, período semanal, plan 2023, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 2, renglón 1, figura inscripta la alumna IPANAQUÉ RIVERA, DIANA EVANGELINA, Legajo Universitario No: 142720, con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure NOTA 9 (nueve).

FIRMANTES: Leidi, Buss, Ramallo, Pompei, Biaggioni, Garcia Dieguez.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a SOFÍA GIOVANNINI, DNI 47.477.755, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnau. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a VICTORIA GUADALUPE VERA, DNI 46.102.669, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnau. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a CLAUDIO MAXIMILIANO ROMERO, DNI: 30.077.646, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaldo. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a IVANA SOLEDAD DIEZ, DNI: 28.004.467, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaldo. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a RENATA ZOE SCHEVERIN BRANDT, DNI: 47.117.364, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaldo. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a PAMELA TERESA LLANOS GUEVARA, DNI: 43.983.907, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

FIRMANTES: Arnaldo. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a ALEX DANIEL GARRIDO BURGOS, DNI: 43.094.028, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Arnaldo. Bertin. Velovich

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Mg. Nora Ftulis, Legajo 12172 por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750) por la asistencia a las "III Jornadas de Pensamiento Crítico en Salud y Soberanía Sanitaria" organizadas por CLACSO durante los días 06, 07 y 08 de octubre del corriente año en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud

FIRMANTES: Arnaldo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Mg. Verónica Grunfeld Baeza, Legajo 11584, por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750), por la asistencia a las II Jornadas Internacionales. Educación Universitaria y trabajo en (después de) la cárcel. Mujeres y disidencias organizadas por el NACT ESADyC y el PECE a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro, sede Olavarría, los días 6 y 7 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 32: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la inclusión de los servicios detallados en ANEXO 2 al sistema de módulos y aranceles contemplado en la Res CSU 478/24.

ARTÍCULO 2º: Destinar los fondos correspondientes al Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 33: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para el docente Méd. Lucas Duran, Legajo 14206 por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750), por la asistencia al XXXIII CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 34: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos de traslado para la docente Méd. Natalia Príncipe, Legajo 11405, por un monto total de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$93.750) por la asistencia al acto de colación de la Diplomatura de Vinculación en Abordaje Estatal Integral de las Violencias por Razones Género y a la Diplomatura de Vinculación en Prevención Comunitaria de las Violencias por Razones de Género, a realizarse el 7 de noviembre a las 11:30 hs en la Universidad Nacional Arturo Jauretche, cita en Av. Calchaquí 6200, Florencio Varela.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 35: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el otorgamiento de una ayuda económica según se detalla a continuación:

- PIERDOMINICI CAMILA (LU 121819): \$113.100 (pesos, ciento trece mil cien).
- LUINI JOAQUÍN ANDRÉS (LU 130265): \$97.638 (pesos, noventa y siete mil seiscientos treinta y ocho).
- GIUFFRE CANDELA VICTORIA (LU 125724): \$124.550 (pesos, ciento veinticuatro mil quinientos cincuenta).

ARTÍCULO 2º: La erogación mencionada debe afectarse a los montos disponibles en la Resolución DCS 149/2025 con la siguiente afectación presupuestaria: UP 015.001.000 – CP 01.00.00.05.00.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 36: Dictamen de la comisión de Economía:

ARTÍCULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para transferir la suma que permita afrontar el pago de 30 horas extras desde la partida de Gastos de Funcionamiento del Departamento (015.001.000 – 01.00.00.05 – FF 11 – otros gastos) a la partida “Servicios Extraordinarios” (099.001.000– 08.00.00.10-FF 11) a fin de afrontar dicho pago destinado al mantenimiento de datos y ejecución de tareas necesarias que requiere el software Filomena.

FIRMANTES: Arnaudo. Velovich. Bertin.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 37: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Comisión Asesora del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Salud (IICS):

- 1) 3 miembros del ámbito científico de marcada trayectoria en investigación, de la UNS u otras: Dr. Gustavo Marin, Dra. Andrea Mastrangelo y Dra. Silvina Bartesaghi.
- 2) 3 miembros del sistema de salud público de distintos niveles de gobierno que no tengan cargos docentes o no docentes de la UNS: Dra. Soledad Santini. Directora del Instituto Nacional de Parasitología-ANLIS-Ministerio de Salud, Bioq Pilar Carral Jefa de epidemiología del Hospital Municipal Dr. Leóninas Lucero y Lic. Carina Conde. Actual Subsecretaría de Salud del MBB.
- 3) 2 miembros del sistema de salud privado de la región de influencia de la UNS que no tengan cargo docente o no docente en la UNS: Méd. Claudio Pastori.

- 4) 2 miembros de la comunidad, usuarios y usuarias del sistema de salud: Sra. Mirta Grindetti, Representante del Consejo del adulto mayor de la MBB y Sr. Ariel Carrillo, Representante del programa Hablemos del MBB.
- 5) 2 miembros de asociaciones civiles: Santiago Saccoccia, Representante de Estrellas Amarillas y Sra. Carlota Guevara, representante de APADEA.

ARTÍCULO 2º: El plazo de designación de los mismos será desde el 19 de noviembre de 2025 y hasta 19 de noviembre de 2027 de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 38: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

Aceptar las renunciaciones de la docente Sara Mercado como:

- Directora de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el neonato en Estado Crítico”;
- Directora de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el niño y el adolescente en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el Adulto en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el neonato en Estado Crítico”.
- Miembro del comité académico de la carrera de “Especialización en Cuidados Enfermeros para el niño y el adolescente en Estado Crítico”.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 39: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Méd. Natalia Príncipe una prórroga excepcional hasta el 31 de mayo de 2026 para la presentación de su tesis final de Maestría en Salud Colectiva, contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 40: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Nebel Moscoso (DNI: 22.329.688; Legajo 9731) a su cargo de Directora del Doctorado en Ciencias de la Salud a partir de la fecha de esta resolución.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Garcia Dieguez, Pompei

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 41: Propuesta de secretaría académica: designar a la Escribana Flavia Andrea Compagnoni, Lic. Héctor Manuel Quirilao Cayupil, Lic. Eva Marcela Crociati y Lic. Micaela Arias Mendoza como Ayudante A, DS, en el área Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 42: Propuesta del comité académico de la MSC: Solicitar autorización al Consejo Departamental para rectificar el acta de examen CM21045057, Libro 45, Folio 57, de fecha 26/06/2024, correspondiente al Seminario de Posgrado Taller de Tesis (3614), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766 Expte. 3507/2019. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 43: Propuesta del comité académico de la MSC: Solicitar autorización al Consejo Departamental para rectificar el acta de examen CM21045045, Libro 45, Folio 45, de fecha 26/12/2021, correspondiente al Curso de Posgrado Gestión y Evaluación (4253), reemplazando la calificación “ausente” por la nota nueve (9) para la estudiante Lic. María Rosario ROLANDO, DNI 36328766 Expte. 3507/2019. Se aprueba por unanimidad. -----

A las 15:00 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----